

Expediente: **5276/25**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE BALCARCE 146 C/ LARCHER GISELL ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20307589207 - *Consortio de Propietarios del Edificio de Calle Balcarce 146, -ACTOR*

90000000000 - *LARCHER, Gisell Elizabeth-DEMANDADO*

20307589207 - *ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5276/25



H106019157358

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE BALCARCE 146 c/ LARCHER GISELL ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 5276/25.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2026, presentado por ALVAREZ TARTAGLIA,FRANCO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. ALVAREZ TARTAGLIA,FRANCO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios.
- 3) Téngase presente los acuerdos de pago adjuntados.
- 4) Previamente adjunte boleta ley 6059 respecto de sus honorarios y en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.-
REJ. 5276/25

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.